

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N°3757 DE
FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 QUE
APRUEBA NORMA GRÁFICA Y
ACTUALIZA ESCUDO Y FRASE
CORPORATIVA PARA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.**



VALLENAR, 04 FEB. 2022

DECRETO EXENTO N° 00435

VISTOS:

1. MEMO N° 47 de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por el alcalde don Armando Flores Jiménez.
2. MEMO N° 40 de fecha 02 de febrero de 2022, emitido por la Administradora Municipal, solicitando rectificar Decreto N°3757 febrero de 2022, emitido por la Administradora Municipal, solicitando rectificar Decreto N°3757 de fecha 23 de diciembre del 2021.
3. Decreto N° 454 de fecha 02 de febrero del 2022, que designa a doña Patricia Campos Herrera como Alcaldesa Subrogante.
4. Decreto N° 346 de fecha 31 de enero del año 2022, que nombra a don Humberto Rojas Marín como Secretario Municipal suplente.
5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por un error involuntario en la transcripción del Decreto Exento N° 3757 de fecha 23 de diciembre del año 2021, el cual aprueba norma gráfica y actualiza escudo y frase corporativa para la Ilustre Municipalidad de Vallenar, resulta necesario su rectificación cambiando la frase “Actualiza Escudo” por “Actualiza Imagen” para proceder con los trámites administrativos.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto exento N° 3757 de fecha 23 de diciembre del año 2021, el cual aprueba norma gráfica y actualiza escudo y frase corporativa para la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de acuerdo a lo que a continuación se señala:

DECRETO:

I.- **APRUÉBESE** la norma gráfica que actualiza la imagen y la frase corporativa “Vallenar Avanza” para la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

II.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web del municipio.

III.- **DIFÚNDASE** el contenido del presente decreto a través de los canales formales de comunicación del municipio, con el objeto de que todos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Vallenar tomen conocimiento de la norma gráfica que actualiza imagen y la frase corporativa de la entidad edilicia, así como también el respectivo instructivo para su correcto uso. Cúmplase ello por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control Interno.
- Dirección Jurídica.
- Transparencia Municipal.
- Arch. Of. de Partes.

